

	CENTRO DE ECO-RADIODIAGNOSTICOS S.A.S. RADIOLOGÍA, ECOGRAFÍA, MAMOGRAFÍA Y TOMOGRAFÍA CALLE 12 # 13-20 • PISO 1 • EDIFICIO MARIANGOLA • TEL. 569 44 38 - TELEFAX: 569 47 46 • OCAÑA, N.S. NIT. 900332743-3		CODIGO	PA-TH-FM-11
			VERSION	01
	PROCESO DE TALENTO HUMANO		FECHA	15-Mayo-2017
	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		PÁGINA 1 DE 4	

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

RAZON SOCIAL : CENTRO DE ECO - RADIODIANOSTICOS SAS.

NIT : 900.332.743-3

A.R.L : ARL SURA

ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades de apoyo diagnóstico.

CODIGO DE ACTIVIDAD ECONOMICA: 8691.

CLASE Y GRADO de Riesgo asignado por la A.R.L: I (personal Administrativo) y III (personal asistencial)

DIRECCION: Calle 12 No. 13-20 Piso 1 Edificio María Angola

TELEFONO: 5694746

CIUDAD: Ocaña

Centro de Eco-Radiodiagnósticos SAS prescribe el siguiente reglamento, contenido en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1: La empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y de la promoción de la salud de los trabajadores.

ARTÍCULO 2: La empresa se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, o vigía ocupacional de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1771 de 1994, y el decreto 1072 de 2015 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTÍCULO 3: La empresa se compromete a designar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, (Elaborado de acuerdo el Decreto 1443 de 2014 - hoy compilado en el Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en el Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6.).El cual consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la

	CENTRO DE ECO-RADIODIAGNOSTICOS S.A.S. RADIOLOGÍA, ECOGRAFÍA, MAMOGRAFÍA Y TOMOGRAFÍA CALLE 12 # 13-20 • PISO 1 • EDIFICIO MARIANGOLA • TEL. 569 44 38 - TELEFAX: 569 47 46 • OCAÑA, N.S. NIT. 900332743-3		CODIGO	PA-TH-FM-11
			VERSION	01
	PROCESO DE TALENTO HUMANO		FECHA	15-Mayo-2017
	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		PÁGINA 2 DE 4	

aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

ARTÍCULO 4: Los riesgos existentes en la empresa están constituidos principalmente por:

a) Área Administrativa:

- **PSICOSOCIALES:** se generan por las condiciones de la tarea como: exceso de responsabilidad, carga mental, problemas familiares, acoso laboral, manejo de cambios, organización del trabajo, trabajo en equipo, sistemas de control.
- **BIOMECANICOS:** se generan por posturas mantenidas, diseño y selección inadecuados de puestos de trabajo. Posturas prolongas sentado.
- **CONDICIONES DE SEGURIDAD:** se generan por las condiciones tecnológicas, mecánico, locativo y riesgo público.
- **BIOLOGICOS:** se generan por el contacto con los seres vivos de origen vegetal y animal como virus, hongos, bacterias, protozoos, entre otros.
- **FISICOS:** se generan por iluminación, radiaciones no ionizantes.
- **FENOMENOS NATURALES:** Sismo, terremoto, lluvias, granizadas.

b) Área Asistencial:

- **BIOLÓGICOS:** se generan por el contacto con los seres vivos de origen vegetal y animal como virus, hongos, bacterias, protozoos, picaduras, mordeduras, pinchazos, entre otros.
- **FISICOS:** se generan por la exposición a radiaciones ionizantes(rayos x) y no ionizantes, vibración, iluminación,
- **QUÍMICOS:** se generan por la exposición a gases, vapores, polvos inorgánicos y orgánicos, fibras, material particulado, entre otros.
- **BIOMECÁNICOS:** se presentan por esfuerzos, posturas prolongadas de pie, mantenida, movimiento repetitivo, esfuerzo entre otros.

	CENTRO DE ECO-RADIODIAGNOSTICOS S.A.S. RADIOLOGÍA, ECOGRAFÍA, MAMOGRAFÍA Y TOMOGRAFÍA CALLE 12 # 13-20 • PISO 1 • EDIFICIO MARIANGOLA • TEL. 569 44 38 - TELEFAX: 569 47 46 • OCAÑA, N.S. NIT. 900332743-3		CODIGO	PA-TH-FM-11
			VERSION	01
	PROCESO DE TALENTO HUMANO		FECHA	15-Mayo-2017
	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		PÁGINA 3 DE 4	

- **PSICOSOCIALES:** se generan por las condiciones organizacionales como: Altos ritmos de trabajo, organización del trabajo, estilos de mando, sistemas de control, entre otros.
- **CONDICIONES DE SEGURIDAD:** Mecánico, por equipos médico-científicos, locativo por condiciones de orden y aseo, Accidentes de tránsito, y riesgo público, por robos, atracos, asaltos, atentados.
- ♦ **FENOMENOS NATURALES:** Sismo, terremoto, lluvias, granizadas.

PARAGRAFO: A efecto de que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad laboral, la empresa ejercerá control en la fuente, en el medio o en el individuo, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se da a conocer a todos los trabajadores y partes interesadas.

ARTÍCULO 5: La empresa y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, que sean concordantes con el presente Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 6: El empleador proporcionará a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

ARTÍCULO 7: Este reglamento permanecerá exhibido en, por lo menos en dos lugares visibles de los locales de trabajo, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores y partes interesadas.

ARTÍCULO 8: El presente reglamento tendrá vigencia a partir de su publicación y durante el tiempo que la empresa conserve sin cambios sustanciales las condiciones existentes en el momento

	CENTRO DE ECO-RADIODIAGNOSTICOS S.A.S. RADIOLOGÍA, ECOGRAFÍA, MAMOGRAFÍA Y TOMOGRAFÍA CALLE 12 # 13-20 • PISO 1 • EDIFICIO MARIANGOLA • TEL. 569 44 38 - TELEFAX: 569 47 46 • OCAÑA, N.S. NIT. 900332743-3		CODIGO	PA-TH-FM-11
			VERSION	01
	PROCESO DE TALENTO HUMANO		FECHA	15-Mayo-2017
	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		PÁGINA 4 DE 4	

de su emisión, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.


 CC 17.188.731.

ALBERTO ATUESTA MINDIOLA

Gerente

Mayo 15 de 2017